

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de abril de 1986.-

Visto el presente expediente por el que se / tramita la prórroga de contratación del Dr. Miguel Angel López y lo informado por la Subsecretaría de Administración;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar la contratación del Dr. Miguel Angel López por el período comprendido entre el 1° de mayo y el 31 de agosto de 1986 con una remuneración presupuestaria equivalente a la del cargo de Auxiliar Superior de 6ta. (Personal Administrativo y Técnico) para desempeñarse en la Morgue Judicial.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal Temporario" / P.A.T. para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

j.l.



JOSÉ SEVERO CABALLERO